

9º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

El Pleno de la Corporación realizará las adjudicaciones definitivas dentro del plazo máximo de veinte días, a contar desde la adjudicación provisional.

10º.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

11º. CONDICIONES ESPECIALES. La saca de la madera, se realizará mediante caminos de tonelaje adecuado a las carreteras, en días en los que el firme esté seco y no llueva.

12º.- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.

El pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio de Montes de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Agricultura, es parte integrante de este Pliego de condiciones, Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (BOE 21 de agosto de 1975) y por el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA (BOE de 20 de agosto de 1975).

13ª.- JURISDICCIÓN COMPETENTE: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso-Administrativos de Cantabria, para los litigios que puedan surgir del contrato a que se refiere este pliego.

14º.- DERECHO SUPLETORIO.

Para lo no previsto en este pliego y el pliego particular de condiciones técnico facultativas, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986, la Ley de Montes de 21 de noviembre de 2003 y reglamento de 22 de febrero de 1962 y subsidiariamente a la Ley de Contratos del Sector Público Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Arredondo, 23 de junio de 2009.—El alcalde, Luis Alberto Santander Peral.

09/9967

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Contratación del suministro de combustible para vehículos municipales y para calefacción del Ayuntamiento de Astillero, mediante el sistema de criterios múltiples, por procedimiento abierto.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 7 de Mayo de 2009.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Astillero.
Nº de Registro: 01390089.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: "Suministro de combustible para vehículos municipales y para calefacción" del Ayuntamiento de Astillero".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Sistema de criterios múltiples.

4.- Precio de licitación:

Dadas las características del suministro a contratar y la imposibilidad de conocer con exactitud el número de litros que se van a consumir, tanto el presupuesto como la cantidad de litros estimados por la Administración, se considerará con carácter orientativo, pudiéndose consumir mayor o menor número de litros según las necesidades.

El presupuesto exacto dependerá de las variaciones del precio de combustible a lo largo del periodo de duración del contrato.

El presupuesto estimado por la Administración para la realización de este contrato asciende a la cantidad de:

Lote nº 1: 18.000 euros anuales impuestos incluidos (combustible de automoción y maquinaria, así como aceites y complementos).

Lote nº 2: 90.000 euros anuales impuestos incluidos (combustible de calefacción).

El consumo medio anual estimado de cada uno de los tipos de carburante, queda reflejado en el pliego de condiciones técnicas.

El precio/litro de cada uno de los combustibles será el resultante de aplicar el descuento ofertado por la empresa adjudicataria en términos porcentuales, a partir del precio máximo indicativo del combustible para España publicados semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea.

5.- Garantías:

Provisional: Se exige como requisito necesario para presentarse al procedimiento público la presentación de garantía provisional por importe de:

Lote 1.- Combustibles de automoción y maquinaria en todas sus modalidades. 500 euros.

Lote 2.- Combustible para calefacción. Gasóleo tipo C. 500 euros.

Definitiva: La garantía definitiva se constituirá por importe de:

Lote 1.-Combustibles de automoción y maquinaria en todas sus modalidades.- 5 % del importe de la adjudicación.

Lote 2.- Combustible para calefacción. Gasóleo tipo C.- 5 % del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentos e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Astillero.
- Domicilio: c/ San José, 10.
- Localidad: 39610 Astillero.
- Teléfono: (942) 077 000.
- Telefax: (942) 077 025.

Fechas límite de obtención de documentación e información. Entre las fechas de 13 de julio de 2009 y el 27 de julio de 2009, de acuerdo con la publicación efectuada en el "Diario Oficial de la Unión Europea", con nº de expediente 2009-071647, hasta las 13,30 horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

7.- Requisitos específicos del contratista:

No se precisa clasificación.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El día 27 de julio de 2009, de acuerdo con la publicación efectuada en el "Diario Oficial de la Unión Europea", con nº de expediente 2009-071647, hasta las 13,30 horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Astillero en la c/San José, 10 de Astillero.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la adjudicación. (Artículo 145, LCSP, 30/2007).

9.- Apertura de las ofertas:

La apertura de las ofertas se llevará a cabo por la Mesa de Contratación, de acuerdo con los artículos 129, 130, 134, 135, 143, 295 y disposiciones adicionales 2ª y 15ª de la LCSP, 30/2007, el día 30 de julio de 2009.

Astillero, 25 de junio de 2009.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/9940